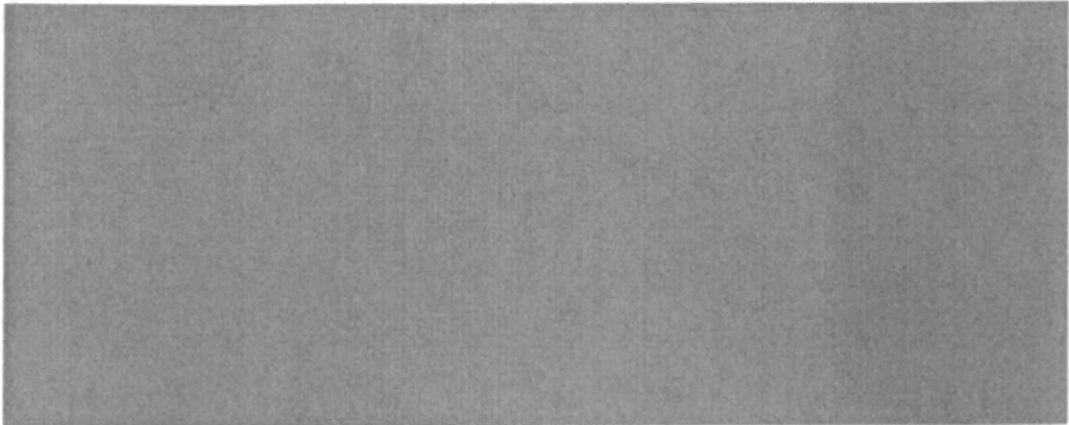



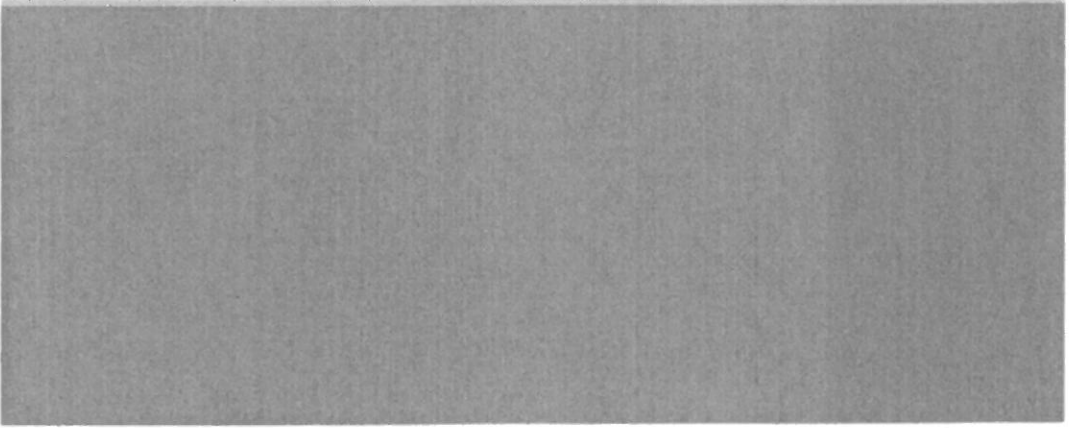
2



# ÍNDICE



Introducción	1
I. Un poco de historia	2
II La dictadura franquista	2
III La transición a la democracia	3
IV La Constitución española de 1.978	3
V Conclusión personal	4.



# INTRODUCCIÓN

¿Sabes? Fíjate pasaba con mis tíos por una de las muchas calles de nuestra ciudad y dos chicos pasaban con unos peinados estilo "Punkys", de punta y teñidos de rojo, además con muchos piercings en sus orejas.

Me llamó mucho la atención una frase que dijo un señor mayor que estaba sentado en un banco y fue esta:

"Si Franco levantara la cabeza."

Ya la había oído alguna vez, pero no entiendo el significado. Pregunté a mi tía y ésta me dijo que era una frase hecha, pero que a veces se utiliza sin saber el significado de la oración, y menos aún quién fue Franco, qué hizo, el por qué de lo que hizo, o el por qué de nuestra Constitución, así que decidí investigar y esto fue lo que encontré.

## II Un poco de historia

Durante el siglo pasado España pasó por muchos acontecimientos, algunos buenos y muchos malos que han ido formando la historia de nuestro pueblo y en la que participan muchos de nuestros bisabuelos como:

- 1901 La Constitución del Gobierno de Solera, Peláez, Durán y Bas, pero fracasó.
- 1902 Alfonso XIII juró la Constitución en mayo
- 1914-1923 El estallido de la primera guerra mundial
- 1923. El general Primo de Rivera, con la actitud tolerante de Alfonso XIII, dio un golpe de estado e impuso una dictadura
- 1.931 Alfonso XIII abandonó España
- 1.936 Golpe Militar al mando del general Franco y como consecuencia se inicia la guerra civil española
- 1.939-1945 Franco tuvo una victoria total, que no acabó con las secuelas de la guerra civil. Dictó leyes por las que fueron perseguidas muchas personas, desmantelaban los partidos políticos y sindicatos. Durante este periodo hubo muchos encarcelados y asesinados.

Las consecuencias de la guerra fueron muy negativas como pérdida de mucha población debido a las muertes, desapariciones, mucha pobreza, hambre y exilio.

## III La dictadura franquista

Durante los años de gobierno de Franco, no quiso la Constitución por lo que iba promulgando leyes según las iba necesitado. Éste promulgó la "Ley de Orden público" con la cual se perseguía legalmente a los contrarios al régimen.

Los grupos de apoyo de Franco eran los militares, los falangistas y los católicos.

Franco mediante la ley de sucesión, aprobada en referéndum (L. 947), estableció que España era un reino, aunque sin rey efectivo y con un jefe de estado "Franco" en calidad de regente vitalicio. A esta ley siguió un pacto con Juan de Borbón para proponer la sucesión de Franco por el infante Juan Carlos de Borbón.

A finales de los años del Franquismo se multiplicaron las huelgas y hubo una represión más violenta.

Franco se mantuvo en el poder hasta que murió, en noviembre de 1975.

### III. La transición a la democracia

• 1975-1978. Tras la muerte de Franco se puso en marcha los mecanismos sucesorios y Juan Carlos fue proclamado rey de España.

En 1977, las Cortes aunque no tenían carácter constituyente, redactaron una constitución para iniciar las reformas.

El anteproyecto fue realizado por siete personas representantes de varios grupos políticos, fue llevada a referéndum popular, aceptándose y entrando en vigor en 1978.

La promulgación de la constitución culminó la llamada transición española que transformaron el régimen franquista.

### IV. La Constitución española de 1978

La Constitución española de 1978 es la norma suprema del ordenamiento jurídico del Reino de España, a la que están sujetos los poderes públicos y los ciudadanos de España.

La constitución, se sustenta en una serie de valores:

y principios que definen a España como un estado social democrático de derecho que hace hincapié en la obligación <sup>del</sup> estado de asegurar a todos sus ciudadanos unas condiciones de vida dignas.

La Constitución está formada por un preámbulo donde se mencionan los valores y principios que defiende la Constitución.

El título preliminar proclama la soberanía nacional, la monarquía parlamentaria. Está formada por nueve primeros artículos: El Título I define los derechos y deberes. En los títulos II al X definen los órganos de poder: la corona, donde el rey es el jefe del estado; - Las Cortes Generales formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. - El Gobierno formado por el presidente y los ministros. - El Tribunal Constitucional que controla que toda ley cumpla la Constitución.

En total 169 artículos, además de nueve disposiciones transitorias, cuatro adicionales, una derogatoria y una final.

#### V Conclusión personal

Después de haber investigado un poco y conocer la historia de España en el siglo XX: la dictadura franquista y la transición hacia la actual Monarquía Parlamentaria,

debo decir que aquel señor mayor se equivocó cuando dijo "si Franco levantara la cabeza".

Pues fue un dictador que faltó a todos los derechos que ahora tenemos con nuestra Constitución.